



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
YURIMAGUAS**

"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0204 -2023-MPAA-A.**

Yurimaguas, 21 MAR. 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 0762, de fecha 20 de enero del 2023, presentado por la solicitante Señora: Paula CACERES AREVALO, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle 15 de Agosto, signado con el Lote N° 02, Manzana "B-34", "BOCA-AEROPUERTO", de esta ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Alcaldía N° 415-88-MPAA-A, de fecha 19 - Septiembre - 1988, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, el Plano de Lotización de la ciudad de Yurimaguas, e Inscrito en la Partida: 11500807, "BOCA-AEROPUERTO", en cuyos documentos el Lote N° 02, Manzana "B-34", aparece Registrado con un Área Superficial de: 1,629.58 m<sup>2</sup>., con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

**LOTE N° 02**

Por el frente, con la calle 15 de Agosto,	con	48.85 ml.
Por el costado derecho, entrando con cuatro (04) Tramos:		
1er Tramo, colinda con el Lote N° 01,	con	09.25 ml.
2do Tramo, colinda con parte del Lote N° 10,	con	07.25 ml.
3er Tramo, colinda con el Lote N° 09 y 10,	con	18.00 ml.
4to Tramo, colinda con el Lote N° 06, 07 y 08,	con	16.75 ml.
Por el costado izquierdo, entrando con el Lote N° 03,	con	32.00 ml.
Por el fondo o respaldo, con parte del Lote N° 05,	con	35.50 ml.
Área : 1,629.58 m <sup>2</sup> .		
Perímetro : 166.60 ml.		

Que, del Informe Técnico N° 036-2021-MPAA-DPFL, de fecha 14 de marzo del 2023, evacuado por el área de la División de Planificación Físico Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la Calle 15 de Agosto, signado con el Lote N° 02, Manzana "B-34", tiene Menor Área que lo indicado en el Plano de Lotización, es decir: 1,629.58 m<sup>2</sup>.

Que, dada la necesidad de hacer la Rectificación de Área del Lote N° 02, de la Manzana "B-34", ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", a fin de otorgar la Conformidad a la solicitante, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que viene ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS YURIMAGUAS



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - AUTORIZAR, la Rectificación de Área Lote N° 02, de la Manzana "B-34", ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", la misma que deberá quedar conformado con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

### LOTE N° 02(UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS UGEL-AA)

Por el frente, con la calle 15 de Agosto,	con	47.85 ml.
Por el costado derecho, entrando con tres (03) Tramos:		
1er Tramo, colinda con el Lote N° 01,	con	09.10 ml.
2do Tramo, colinda con parte del Lote N° 10,	con	08.15 ml.
3er Tramo, colinda con el Lote N° 06, 07, 08, 09 y 10,	con	33.00 ml.
Por el costado izquierdo, entrando con dos (dos) Tramos:		
1er Tramo, colinda con el Lote N° 03,	con	10.75 ml.
2do Tramo, colinda con el Lote N° 03,	con	21.25 ml.
Por el fondo o respaldo, con parte del Lote N° 05,	con	35.30 ml.
Área : 1,429.22 m2.		
Perímetro : 165.40 ml.		

**Artículo Segundo.** - REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se RECTIFIQUE el Área, del Lote N° 02, de la Manzana "B-34", del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la Calle 15 de Agosto, "BOCA-AEROPUERTO", a fin de otorgar el Título Definitivo de Propiedad al poseionario solicitante; UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ALTO AMAZONAS UGEL-AA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



WILLIAM ROY SALDANA REYES  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ALTO AMAZONAS

WRSR/A.  
C.c.  
- Arch.